CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 929 de 2012

S/C

Comisión de
Seguridad Social

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de marzo de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Dionisio Vivian, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Álvaro Fernández y Daniel López Villalba.

═══════II═══════

SEÑORA SECRETARIA.- De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se invita a presentar a la Mesa las mociones para el primer punto del orden del día, "Presidente. Elección".

SEÑOR VIVIÁN.- Propongo postergar la elección del Presidente para la próxima reunión.

(Apoyados)

SEÑORA SECRETARIA.- La Secretaría invita a pasar al segundo punto del orden del día, "Vicepresidente. Elección". Se reciben las mociones.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Propongo al señor Diputado Dionisio Vivián como Vicepresidente de la Comisión.

SEÑORA SECRETARIA.- Se pone a votación la propuesta del señor Diputado Fernández.

(Se vota)

—— Dos en tres: AFIRMATIVA.

Se invita al señor Vicepresidente a ocupar la Presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Vivián).- Corresponde considerar el tercer punto del orden del día, "Régimen de trabajo. Determinación".

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Proponemos que las reuniones se realicen los días miércoles, a la hora 12 y 30, del 1º al 18 de cada mes, como lo hemos hecho hasta ahora, o cuando la Comisión lo considere pertinente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos una solicitud de audiencia de la ex Textil Ferrés.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- ¿Ya habíamos tenido contestación del Banco de Previsión Social sobre este punto?

SEÑOR PRESIDENTE.- En ocasión de participar de una instancia relativa al diálogo social tuve oportunidad de hablar con el Ministro, quien mencionó que se iba a hacer un paquete con todos estos colectivos, como los de Salto Grande y Ferrés. En el caso de Melilla, hay una propuesta de aumentar de cuatro a ocho las bases de prestaciones.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- En los dos Períodos anteriores contamos con la concurrencia periódica, aproximadamente cada dos meses, tanto del Ministro de Trabajo y Seguridad Social como del Directorio completo del BPS. En el Período anterior estas visitas se cortaron; en los últimos meses no concurrieron a la Comisión. Propongo invitarlos para la primera reunión de abril, dado que las delegaciones que hemos recibido han planteado una cantidad de temas similares entre sí, algunos con pequeñas diferencias. Ya ha habido contestación del Directorio del BPS con respecto a estos puntos y hemos repetido a las delegaciones que por mayor buena voluntad que tengamos y más allá de que los escuchemos, es bueno que esto lo asuma el Poder Ejecutivo, porque estos temas dependen directamente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Directorio, que ha emitido opinión, hasta jurídica, al respecto. Por ejemplo, con respecto a los casos de los frigoríficos y de las personas que fueron despedidas durante la dictadura se han ido tomando distintas medidas a lo largo del tiempo, pero el BPS ha llegado a un límite.

Tendríamos que ver los casos que quedaron pendientes en el Período anterior, elaborar un memorándum y hacerlo llegar a estas autoridades, y pedirles que concurran a la Comisión, como habíamos acordado, solicitando que esas visitas se mantengan. Entiendo que la presencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y de las autoridades del Banco de Previsión Social es positiva para todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con lo que plantea el señor Diputado López Villalba en cuanto a tener planes de trabajo y considerar los tiempos. Es verdad que muchas veces las autoridades del Ministerio no pudieron venir por razones de agenda. Entendemos que se debe recrear ese régimen de trabajo, porque el intercambio y la fluidez en la información son importantes, teniendo en cuenta las temáticas que trata la Comisión.

De manera que estoy de acuerdo con invitar para el mes de abril tanto a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como al Directorio del BPS para hacerles saber que queremos mantener esta modalidad de trabajo y para plantear todas las preguntas que entendamos necesarias relativas a los reclamos de las delegaciones que hemos recibido, a fin de lograr algunas respuestas. Asimismo, estas instancias nos permitirían conocer las iniciativas del Ministerio a nivel de leyes o las que surjan del propio diálogo social.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Cabe recordar que las versiones taquigráficas de la Comisión de Seguridad Social son enviadas al Directorio del Banco de Previsión Social. Así que ellos tienen la información de cada una de las delegaciones que fueron llegando a la Comisión, con sus petitorios, para respondernos y que, a su vez, nosotros transmitamos a sus representantes.

Los trabajadores de Ferrés han concurrido una cantidad de veces y lo que necesitan saber es la respuesta del Directorio del Banco de Previsión Social y el Ministro. Por consiguiente, propongo que antes de recibirlos, nos reunamos con el Directorio del Banco de Previsión Social y con el Ministerio, pero que nos comuniquemos con Pressa, le expliquemos esto, para que no se piensen que no los queremos recibir, sino que nuestra intención es transmitirles oficialmente lo que nos respondan las autoridades.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Me parece atinado que primero se reciba a las delegaciones del Ministerio y del Directorio del BPS y, luego, a los empleados de la fábrica textil que han estado solicitando una entrevista a esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, en primera instancia, vamos a citar a los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y del Directorio del Banco de Previsión Social.

Yo me comprometo a contactarme con la delegación de trabajadores.

Se levanta la reunión.

≠